



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 3656
ANT. 93/113
MAT. SUBVENCION

ARCHIVO

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : OBISPADO DE LINARES
COLEGIO ARTURO PRAT DE CONSTITUCION

FECHA : 22 JUL. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Talca de para poner a disposición del OBISPADO DE LINARES, para gastos del Colegio Arturo Prat en Constitución la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



Dirección: Obispado de Linares, casilla, 107 Linares.

CBE/cis